



POLÍTICA CORPORATIVA

La Política Corporativa de FORESTAL L.V. está basada en los requisitos de las certificaciones voluntarias y Derechos Laborales Fundamentales del FSC®

Este documento considera el contexto de la empresa y tiene en cuenta a todas las partes interesadas con incidencia sobre FORESTAL L.V. o sobre las cuales la empresa pueda incidir. Su cumplimiento es prioritario y obligatorio para cada Colaborador en los términos siguientes:

Cumplimiento legal y ético: identificamos y obedecemos todas las leyes y regulaciones aplicables a Forestal L.V. y sus actividades, sean nacionales o internacionales.

Los colaboradores y representantes de FORESTAL L.V. enmarcan su actuar más allá del cumplimiento de las leyes y normas que regulan su actividad, basándose en el cumplimiento de estándares éticos.

Nuestras actividades no atentan contra los derechos de comunidades indígenas.

Tratamos a nuestros colaboradores, clientes y proveedores con respeto, amabilidad, profesionalismo e imparcialidad, sin buscar en ningún momento tomar ventajas abusivas ni antiéticas

Derechos humanos: apoyamos y respetamos la protección de derechos humanos internacionalmente proclamados.

En el marco de nuestras actividades, trabajamos para evitar toda forma de abuso contra los derechos humanos.

Derechos laborales: respetamos los derechos laborales incluyendo: libertad de asociación, condiciones de trabajo justas, ambiente laboral saludable y seguro, en cumplimiento de leyes y estándares nacionales e internacionales aplicables.

Toda clase de trabajo forzado u obligatorio y/o trabajo infantil está absolutamente prohibido.

Rechazamos todo tipo de discriminación en el empleo y la ocupación.

Respetamos la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva,

Promovemos el cumplimiento de estos principios y obligaciones por parte de nuestros proveedores.

VICENTE LOPEZ
GERENTE GENERAL

16 de mayo de 2022